

Carta de compromiso con la accesibilidad en la formación para personas con discapacidad

Esta carta define el compromiso del organismo de formación AMARANTE Académie SARL para desarrollar la accesibilidad de su oferta de formación para las personas con discapacidad.

Está en consonancia con la Ley francesa n° 2005-102 de 11 de febrero de 2005 sobre «igualdad de derechos y oportunidades, participación y ciudadanía de las personas con discapacidad», que establece el principio de accesibilidad general, integrando todas las discapacidades, ya sean físicas, visuales, auditivas o mentales.

Parte I: Objetivos

AMARANTE Académie SARL, organismo de formación especializado en gestión de riesgos y filial del grupo AMARANTE International, se compromete activamente a favor de la inclusión y a tener en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Nuestro objetivo es garantizar a todos la igualdad de acceso a nuestros servicios de formación en las mejores condiciones posibles. Pretendemos promover una cultura de acogida y reconocimiento de las particularidades individuales, garantizando así la igualdad de acceso a nuestros cursos de formación.

AMARANTE Académie moviliza todos sus recursos humanos, materiales y pedagógicos para ofrecer una experiencia de formación adaptada y enriquecedora a las personas con discapacidad.

Parte 2: Nuestros compromisos

Como organismo de formación, AMARANTE Académie se compromete a :

- Acoger a todas las personas que reúnan los requisitos sin discriminación, de acuerdo con los criterios definidos por la ley, ofreciendo instalaciones adaptadas a cada situación encontrada;
- Adaptar nuestros métodos y materiales de formación, así como nuestro entorno

de aprendizaje, para responder mejor a las necesidades individuales de las personas con discapacidad;

- Formar y sensibilizar a nuestro equipo (formadores, personal técnico y administrativo) sobre las cuestiones relacionadas con la acogida y el apoyo a las personas con discapacidad, desarrollando una mayor concienciación y competencias en estos ámbitos;
- Comprobar nuestros indicadores de accesibilidad.

Parte 3: Detalles de los compromisos

Acogida:

AMARANTE Académie ofrece una acogida personalizada a los alumnos en prácticas, teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con la ley del 11 de febrero de 2005. Esta acogida, adaptable (teléfono, correo electrónico, videoconferencia), tiene por objeto evaluar la compatibilidad entre el proyecto de formación del cursillista y su discapacidad, proponiendo adaptaciones o reorientaciones en caso necesario.

Aplicación:

AMARANTE Académie se compromete a realizar adaptaciones específicas en función de la discapacidad, en particular mediante:

- La movilización de un asesor en discapacidad cualificado para ayudar a las personas con discapacidad;
- La remisión a organismos especializados como Agefiph, Cap Emploi, MDPH y FIPHFP;
- La puesta a disposición de un equipo dedicado a prestar apoyo durante toda la formación;
- Adaptación de los métodos de formación: ritmo, duración de la formación, métodos, material didáctico, etc;
- Selección de lugares de formación accesibles a las personas con discapacidad.

Responsable de Discapacidad:

AMARANTE Académie dispone de una persona de contacto para las cuestiones relacionadas con la discapacidad. Esta persona es el interlocutor principal para todas las cuestiones relacionadas con la acogida y la puesta en práctica de su formación. El papel del asesor en materia de discapacidad está definido en una descripción de funciones conocida por todo el equipo y cuenta con el apoyo de la dirección. Trabaja en estrecha colaboración con los equipos pedagógico y administrativo. Cada participante en una formación organizada por AMARANTE Académie recibe sus datos de contacto.

Puede ponerse en contacto con ellos por correo electrónico en la dirección daniel.tshituka@amarante-academie.com.

Movilización de los equipos :

AMARANTE Académie moviliza a sus equipos para que se comprometan plenamente y a largo plazo a:

- Trabajar continuamente para hacer más accesibles nuestros cursos;
- Poner a disposición una red de formadores especializados;
- Mantener una vigilancia activa sobre los recursos y las innovaciones en el ámbito del apoyo a la discapacidad;
- Sensibilizar, mejorar continuamente y desarrollar las competencias de nuestros empleados en relación con estas cuestiones.

Lista de indicadores de accesibilidad:

- La carta de compromiso se distribuye entre los equipos y los alumnos;
- Se nombra a un asesor en materia de discapacidad y se le imparte formación al respecto;
- Las tareas del asesor en materia de discapacidad se definen en una descripción del puesto;
- El asesor de discapacidad trabaja en estrecha colaboración con los equipos docentes y administrativos;
- AMARANTE Académie muestra los datos de contacto del asesor en materia de discapacidad en los folletos de bienvenida;
- Los equipos docentes son conscientes de la obligación de ofrecer adaptaciones en términos de duración, ritmo, métodos y ayudas pedagógicas para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad.